



# Asamblea General

Distr. limitada  
16 de noviembre de 1998  
Español  
Original: inglés

---

Quincuagésimo tercer período de sesiones

## Tercera Comisión

Tema 110 c) del programa

**Cuestiones relativas a los derechos humanos: situaciones  
relativas a los derechos humanos e informes de relatores  
y representantes especiales**

### **Proyecto de resolución presentado por el Presidente tras la celebración de consultas officiosas**

### **Cuestión de los derechos humanos en el Afganistán**

*La Asamblea General,*

*Guiándose* por la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos<sup>1</sup>, los Pactos internacionales de derechos humanos<sup>2</sup> y las normas humanitarias aceptadas, según se enuncian en los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949<sup>3</sup> y sus Protocolos Adicionales de 1977<sup>4</sup>,

*Reafirmando* que todos los Estados Miembros tienen el deber de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales y de cumplir las obligaciones que han contraído libremente en virtud de los diversos instrumentos internacionales,

*Recordando* que el Afganistán es parte en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio<sup>5</sup>, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos<sup>2</sup>, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales<sup>2</sup>, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes<sup>6</sup>, y la Convención sobre los Derechos del Niño<sup>7</sup>, y el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas

---

<sup>1</sup> Resolución 217 A (III).

<sup>2</sup> Resolución 2200 A (XXI), anexo.

<sup>3</sup> Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, Nos. 970 a 973.

<sup>4</sup> *Ibid.*, vol. 1125, Nos. 17512 y 17513.

<sup>5</sup> Resolución 260 A (III).

<sup>6</sup> Resolución 39/46, anexo.

<sup>7</sup> Resolución 44/25, anexo.

civiles en tiempo de guerra<sup>8</sup>, y que ha firmado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer<sup>9</sup>,

*Recordando también* todas sus resoluciones sobre la cuestión, así como las resoluciones y declaraciones de la presidencia del Consejo de Seguridad, las decisiones del Consejo Económico y Social y las resoluciones y decisiones de la Comisión de Derechos Humanos,

1. *Toma nota con reconocimiento* del informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán<sup>10</sup> y de las conclusiones y recomendaciones que allí figuran;

2. *Condena enérgicamente* las matanzas masivas y las violaciones sistemáticas de los derechos humanos perpetradas contra civiles y prisioneros de guerra y observa con alarma la escalada de matanzas masivas;

3. *Expresa su más profunda preocupación* por las numerosas noticias de nuevas matanzas masivas perpetradas por los talibanes en las zonas de Mazar-I-Sharif y Bamyan;

4. *Condena* las violaciones y atropellos generalizados de los derechos humanos y el derecho humanitario, incluidos los derechos a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona, a no ser sometido a torturas ni a otras formas de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y a la libertad de opinión, expresión, convicción religiosa, asociación y circulación, y, en particular, las graves violaciones de los derechos humanos de las mujeres y las niñas,

5. *Condena* los asesinatos de diplomáticos iraníes y del corresponsal de la Agencia de Noticias de la República Islámica por combatientes talibanes, y el asesinato de personal de las Naciones Unidas y las agresiones contra ese personal perpetrados en territorios del Afganistán controlados por los talibanes y *exhorta* a los talibanes a que cumplan su compromiso expreso de cooperar en las investigaciones urgentes de esos delitos atroces con miras a llevar a sus autores ante la justicia;

6. *Observa con profunda preocupación que:*

a) Se han agravado las violaciones de los derechos humanos en el Afganistán;

b) Siguen presentándose denuncias fundamentadas de violaciones de los derechos humanos de que son víctimas mujeres y niñas, incluidas todas las formas de discriminación contra ellas, en especial en zonas controladas por los talibanes;

c) Se han intensificado las hostilidades armadas en el Afganistán y el conflicto ha adquirido mayor carácter étnico y religioso, lo cual ha causado grandes sufrimientos humanos y desplazamientos forzados y obstaculiza el retorno de las personas desplazadas a sus hogares;

d) Prosigue el desplazamiento de millones de refugiados afganos a la República Islámica del Irán y al Pakistán;

e) No se registran iniciativas importantes de reconstrucción en el Afganistán.

7. *Observa también con profunda preocupación* el brusco deterioro de la situación humanitaria en varias zonas del Afganistán, en particular en Hazarajat, y el agravamiento de los problemas de seguridad del personal de las Naciones Unidas y otro personal humanitario, al tiempo que *toma nota* del acuerdo concertado entre los talibanes y las

---

<sup>8</sup> Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, No. 973.

<sup>9</sup> Resolución 34/180, anexo.

<sup>10</sup> A/53/539.

Naciones Unidas sobre la seguridad del personal de las Naciones Unidas en el Afganistán y exhorta a que se cumpla plenamente;

8. *Exhorta* a las partes afganas a que respeten plenamente todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, sin distinción por motivos de género, origen étnico o religión, de conformidad con los instrumentos internacionales de derechos humanos;

9. *Insta* a todos los Estados a que respeten la soberanía, independencia, integridad territorial y unidad nacional del Afganistán y a que se abstengan de injerirse en sus asuntos internos;

10. *Insta* a todas las partes afganas a que:

a) Pongan fin de inmediato a las hostilidades y colaboren plenamente con el Enviado Especial y la Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán a fin de lograr la cesación del fuego y sentar las bases de una solución política global que permita el regreso voluntario de las personas desplazadas en condiciones de seguridad y dignidad y el establecimiento de un gobierno de amplia base plenamente representativo a través del pleno ejercicio por el pueblo afgano de su derecho a la libre determinación;

b) Respeten plenamente el derecho internacional humanitario, protejan a los civiles, pongan fin a los ataques contra la población civil, dejen de sembrar minas, en particular minas antipersonal, pongan fin al alistamiento forzoso y a la leva de menores y velen por su reinserción social;

c) Proporcionen recursos eficaces a las víctimas de violaciones graves de los derechos humanos y del derecho humanitario y juzguen a sus autores de acuerdo con las normas internacionalmente reconocidas;

d) Traten a todos los sospechosos, condenados o detenidos según prescriben los instrumentos internacionales aplicables, se aseguren de que nadie sea detenido arbitrariamente, incluidos los civiles extranjeros, y liberen a éstos y a los civiles presos por cargos que no sean de índole penal;

11. *Exige* que todas las partes afganas cumplan sus obligaciones en cuanto a la seguridad de todo el personal de las misiones diplomáticas, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como de sus locales en el Afganistán, y que cooperen plenamente y sin discriminación por razón de sexo, nacionalidad o creencia religiosa, con las Naciones Unidas, sus órganos asociados, las demás organizaciones y organismos humanitarios y las organizaciones no gubernamentales;

12. *Insta* a todas las partes afganas y a los talibanes en particular a que pongan fin de inmediato a las violaciones de los derechos humanos de las mujeres y niñas y a que adopten medidas urgentes para:

a) Derogar las medidas legislativas y de otra índole que discriminen a la mujer;

b) Procurar la participación efectiva de la mujer en la vida civil, cultural, económica, política y social;

c) Respetar el derecho de las mujeres al trabajo y reintegrarlas a sus empleos;

d) Hacer efectivo el derecho de las mujeres y las niñas a la educación sin discriminación, reabrir las escuelas y garantizar el acceso de las mujeres y las niñas a todos los niveles de enseñanza;

e) Respetar el derecho de la mujer a su integridad personal y velar por que sus agresores sean juzgados;

- f) Respetar la libertad de circulación de la mujer;
- g) Restablecer el pleno acceso de las mujeres y las niñas a la atención de la salud;

13. *Invita* al Secretario General y a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a que investiguen plenamente y sin demora las denuncias de matanzas de prisioneros de guerra y civiles, violaciones y otros tratos crueles cometidos en el Afganistán, y exhorta a la Alianza del Norte y a los talibanes a que cumplan su compromiso expreso de cooperar en esas investigaciones;

14. *Invita también* al Secretario General y a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a que examinen la propuesta de desplegar observadores de derechos humanos en el Afganistán y hagan recomendaciones detalladas al respecto a la Asamblea General;

15. *Pide* a todos los Estados, organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas, organismos especializados y otras organizaciones internacionales que vuelvan a prestar ayuda humanitaria a todos los necesitados tan pronto como la situación sobre el terreno lo permita;

15. *Expresa su profunda inquietud* ante las denuncias de atentados contra bienes culturales y saqueo de éstos en el Afganistán, subraya que todas las partes son igualmente responsables de la protección del patrimonio común, y pide a todos los Estados Miembros que adopten las medidas oportunas para evitar el saqueo de bienes culturales y velar por su devolución al Afganistán;

17. *Insta* a todas las partes afganas a cooperar con la Comisión de Derechos Humanos y su Relator Especial sobre el Afganistán y con todos los relatores especiales que quieran visitar el país;

18. *Pide* al Secretario General que preste toda la asistencia necesaria al Relator Especial;

19. *Decide* seguir examinando la situación de los derechos humanos en el Afganistán en su quincuagésimo cuarto período de sesiones de acuerdo con los nuevos datos que le faciliten la Comisión de Derechos Humanos y el Consejo Económico y Social.

---